

EXPEDIENTE Nº: 4310552

FECHA: 23/04/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Intervención e Investigación Socioeducativa, fue verificado en el año 2009, y se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 25/04/2015.

La estructura general del plan de estudios del Máster y el desarrollo de las guías docentes, ponen de manifiesto el adecuado desarrollo del plan de estudios en relación con la memoria verificada. En general, las guías de las asignaturas reflejan coherencia entre competencias y resultados de aprendizaje contenidos y plan de trabajo, metodologías y evaluación. Sin embargo, la asignatura optativa “Talleres de Análisis e Investigación Socioeducativa” no se ha llegado a activar en el período que lleva el Máster impartándose.

La semipresencialidad se gestiona a través del campus virtual, que permite a los estudiantes subir las tareas y participar en los foros. Además, esta plataforma también sirve de comunicación y coordinación. En general, la satisfacción de los estudiantes respecto a los aprendizajes adquiridos y la utilidad de la formación recibida es de 7.6 y 7.7, respectivamente, en una escala de 1 a 10.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico indicado en la última versión la memoria verificada es de 30. Dicho número se ha respetado excepto en el curso 2013-2014 (33 estudiantes). Los datos del resto de cursos han sido curso 2014-2015 (28 estudiantes), curso 2015-2016 (30 estudiantes) y curso 2016-2017 (26 estudiantes).

La coordinación del Máster es responsabilidad de la comisión académica en la doble vertiente horizontal y vertical. La coordinación entre módulos permite la coordinación entre las asignaturas. Se hacen reuniones presenciales, pero se trata de que exista una continua comunicación fluida. La plataforma ayuda bastante en esta tarea. Se realiza coordinación dentro de cada módulo para enlazar las distintas asignaturas que lo conforman. Se procura que haya reuniones presenciales, pero se mantiene un contacto frecuente mediante medios tecnológicos. Se procura que exista coordinación entre materiales, actividades y contenidos y que la evaluación dentro de cada módulo sea transversal. Asimismo, con el fin de reforzar la coordinación, sobre todo, entre las materias del mismo módulo, se realizan proyectos de innovación docente. Los resultados mostraron cuestiones a mejorar, como la revisión de las guías y su coherencia dentro del mismo módulo. Se observó también que la evaluación de los estudiantes era demasiado cuantitativa y que se necesitaba una valoración más cualitativa. Como consecuencia de la creación de un grupo de discusión por módulo, se han realizado modificaciones para la mejora del título y la coordinación.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión son adecuados y se recogen con claridad en la web

del título.

En relación con el reconocimiento de créditos, en la memoria verificada se contempla la posibilidad de reconocer hasta 15 ECTS por títulos propios y 6 por experiencia laboral. Junto al Informe de Autoevaluación se aporta el listado de reconocimientos efectuados. En total, 17 estudiantes han obtenido créditos, bien por otros títulos universitarios oficiales, bien por experiencia laboral. En este último caso el número máximo de créditos reconocidos ha sido 6 ECTS, por lo que se respeta lo indicado en la memoria verificada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se incluye el compromiso de solicitar la activación de la asignatura optativa “Talleres de Análisis e Investigación Socioeducativa” para el curso 2019/2020 al Vicerrectorado con competencias en organización del plan docente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster y sus características puede ser consultada principalmente a través de la página web institucional de la Universidad de Oviedo, en donde se aportan los datos básicos del título y sus características, incluyendo su carácter semipresencial y los requisitos de asistencia a clase en las actividades presenciales.

Los criterios de admisión son públicos al igual que los baremos y ponderaciones a tener en cuenta para las solicitudes de admisión del Máster. Esta información se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Se facilita un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, al BOE y Boletín del Principado de Asturias donde se puede consultar la oficialidad del título. En la información sobre el Máster se incluyen los criterios de admisión. Se dan enlaces a otras páginas web o documentos generales en donde figura información sobre el título. De este modo, mediante el enlace a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo, se puede acceder dentro del apartado de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, a la composición de la comisión de calidad de la Facultad, a la última versión de la memoria verificada, así como los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA. A través de esta página se puede acceder también al Informe de Autoevaluación elaborado por la Universidad de Oviedo para afrontar la segunda renovación de la acreditación, así como a diferentes Informes internos elaborados por la universidad sobre rendimiento académico y seguimiento interno del Máster.

Por otro lado, a través de un enlace a la Web del Centro Internacional de Postgrado, se aporta información de los Boletines Oficiales del Principado de Asturias que regulan las normas de

permanencia aprobadas por el Consejo Social de la Universidad y el Reglamento del Reconocimiento de Créditos. Se encuentra disponible a través de la página web del Máster un enlace al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas ONEO de la Universidad de Oviedo.

Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

La web del título ofrece información suficiente sobre la estructura del plan de estudios, guías docentes y competencias que el alumnado habrá de alcanzar tras la superación de las materias correspondientes. Las evidencias aportadas por la Universidad reflejan un alto grado de satisfacción de los estudiantes con la información sobre el programa y el plan de trabajo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Máster Universitario en Intervención e Investigación socioeducativa, que se imparte de forma semipresencial en la Universidad de Oviedo, se evidencia que los procedimientos de garantía interna de calidad del título están implantados y permiten analizar los aspectos claves, de la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

El Máster tiene disponibles los procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado. Están disponibles los informes de seguimiento anuales de los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 con lo que se puede hacer una valoración completa del proceso.

El Máster tiene también disponibles los informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del título donde se analizan y valoran la calidad de la enseñanza, de las prácticas externas que son uno pilares claves de este Master y los programas de movilidad, la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado).

En los cursos 2011 y 2017, se realizaron encuestas de satisfacción, para el Personal de Administración y Servicios del Centro, con el objetivo de recoger información acerca de las necesidades y expectativas del Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido en el SGIC, pero no se evidencia que se esté aplicando en el Máster.

Se evidencia que se ha diseñado un plan de mejoras siguiendo las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación que ha tenido el Master. Se han implantado acciones de mejora como resultado del análisis de todos los procesos e indicadores disponibles. Se evidencia en el dossier del

título la ejecución del plan de mejoras solicitando una modificación a ANECA para incrementar el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, con informe favorable de la misma.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las evidencias presentadas reflejan un profesorado cualificado y comprometido. La mayoría de los profesores cuentan con el grado de Doctor (67.6%). De los 37 profesores que impartieron clase en el Máster, 10 de ellos son profesionales externos a la Universidad de Oviedo.

La ratio de sexenios y quinquenios por profesor a tiempo completo, y con capacidad legal para la solicitud de reconocimiento de sus méritos docentes e investigadores (Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Titulares de Escuela Universitaria, Profesores Contratados Doctores y Profesores Contratados Doctores Interinos) es de 20. Los tramos de investigación son de 1.75 sexenios por profesor y los tramos docentes 4.75 quinquenios por profesor.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado, según la Encuesta General de la Enseñanza, en los tres últimos cursos académicos el alumnado ha mostrado un alto grado de satisfacción con el profesorado (8,3, 7,0 y 7,7, respectivamente).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente para desarrollar adecuadamente la titulación. Los recursos materiales y tecnológicos disponibles garantizan el desarrollo de la docencia del título. Además, se valora positivamente el uso de plataformas e-learning, que pueden facilitar la comunicación y el proceso de enseñanza/aprendizaje con los estudiantes, incluido el uso de sistemas antiplagio.

La semipresencialidad del título se gestiona a través del Campus Virtual, mediante la participación en foros y tareas que el estudiante debe subir. Todas las asignaturas del plan de estudios se encuentran incluidas en dicha plataforma. Sin embargo, sólo un 35.13% del profesorado ha realizado actividades formativas sobre plataformas informáticas.

Los servicios de orientación y movilidad son gestionados por la sede central de la Universidad. Junto a la actividad de información y orientación académica realizada desde la coordinación del título, la coordinación de módulo/asignatura y la coordinación de prácticas, se evidencian otros servicios de orientación centralizados desde la Oficina de Atención a Estudiantes con Necesidades Especiales, servicios informativos sobre el Campus Virtual, el Centro de Innovación, el Centro de Orientación e Información al Estudiante de la Universidad de Oviedo, el Servicio de Orientación Laboral y la Agencia de Colocación. En cuanto a la movilidad de los estudiantes matriculados en el Máster, el título cuenta con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales.

El desarrollo de las prácticas externas se concreta a través de convenios y de un reglamento específico. La satisfacción de los estudiantes indica un desarrollo notable de las mismas (7.7), incluidas las actividades prácticas dentro de las asignaturas (7.8). Además, durante la visita del Panel de Expertos a la Universidad se indica que el profesorado está comprometido con la calidad de las prácticas, desplazándose 3 veces al centro de prácticas (inicio, medio y fin), y vinculando también a ellas la realización del TFM. La coordinación del Máster se encarga de la asignación de los TFM dependiendo del trabajo del alumnado. Se procura que los docentes solo dirijan un TFM y que este docente esté vinculado a las líneas de investigación que oferta la Consejería, que a su vez ha facilitado la creación de una red de centros donde los estudiantes pueden realizar las prácticas y después el TFM.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las guías docentes que articulan los procesos de enseñanza y aprendizaje recogen, de forma coherente con la memoria verificada, las actividades formativas, la metodología empleada, los sistemas de evaluación, los resultados de aprendizaje y las competencias específicas de las asignaturas correspondientes.

Los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en el diseño del plan de estudios y en sus guías docentes dan cuenta de su adecuación al nivel 3 de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Esta adecuación se concreta, especialmente, en las líneas sobre las que se realizan los Trabajos Fin de Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los principales indicadores del título evolucionan favorablemente y cumplen lo establecido en la memoria verificada. En concreto, la tasa de graduación se mantiene por encima del 90% establecido en la memoria verificada. La tasa de abandono ha aumentado en los últimos cursos, aunque no supera el 15% establecido en la memoria verificada. La tasa de eficiencia se mantiene muy por encima del 80% establecido en la memoria verificada. La tasa de rendimiento se mantiene por encima del 90% desde el curso 2012-2013 al 2016-2017.

El perfil de egreso de los estudiantes se presenta definido y actualizado. La vigencia de este perfil es corroborada por los perfiles solicitados por los centros de prácticas con los que el Máster mantiene sus 46 convenios de colaboración. Durante la entrevista con el Panel de Expertos, los egresados echan en falta más formación con colectivos vulnerables y la profundización en algunas temáticas propias del título.

En relación con la empleabilidad e inserción laboral de los egresados, los responsables del título realizan distintos seguimientos para recoger información. El seguimiento de los egresados del curso académico 2015-2016 muestra que el 90% trabajaba en el momento del estudio y el 10% se encuentra en situación de desempleo. A través de la organización de ponencias de profesionales externos, dentro de las materias de talleres se crea un vínculo con el ámbito profesional. No obstante, algunos egresados manifiestan que este acercamiento permite conocer las salidas profesionales, pero no la forma de llegar hasta ellas.

La organización del Prácticum y su vinculación con el TFM es muy apreciada por los centros donde se realizan las prácticas. Se presentan casos en los cuales los estudiantes han sido contratados en los centros donde han cursado las prácticas.

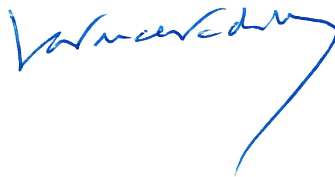
MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Recomendación comprometida en el plan de mejoras presentado por la Universidad de Oviedo tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación,

Las asignaturas optativas forman parte del plan de estudio y deben ofertarse. Por tanto, en caso de que se desactive definitivamente la asignatura optativa Talleres de Análisis e Investigación Socioeducativa, solicitar una modificación de la memoria verificada para eliminar dicha asignatura de la memoria.

En Madrid, a 23/04/2019:



El Director de ANECA